



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66409

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

9400 Resolución de 16 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior, F.C.P.J., del ejercicio 2019 y el informe de auditoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 7 de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en las cuentas anuales del ejercicio 2019 correspondientes al Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior, así como el informe de auditoría de dichas cuentas anuales, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 16 de julio de 2020.-La Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

sve: BOE-A-2020-9400

Núm. 213

Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66410

ANFXO

													1	41	۱E	X()															
4	EJ. N-1	29.803.615,90	29.700.000,00	103.615,90	102.414,47	1.201,43	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0			29.803.615,90
Fecha: 26/06/2020 Euros	EJ. N	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0000	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0			00'0
	NOTAS EN MEMORIA	4,10				80																										
93	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	A) Patrimonio neto	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	Resultados de ejercicios anteriores	2. Resultados de ejercicio	3. Distribución de resultados a cuenta	III.Ajustes por cambio de valor	1. Activos financieros disponibles para la venta	2. Operaciones de cobertura	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	B) Pasivo no corriente	I. Provisiones a largo plazo	II. Deudas a largo plazo	1. Deudas a largo plazo	2. Derivados financieros	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo	C) Pasivo corriente	I. Provisiones a corto plazo	II. Deudas a corto plazo	1. Deudas a corto plazo	2. Derivados financieros	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	Acreedores por operaciones derivadas de la actividad	2. Otras cuentas a pagar	3.Administraciones públicas	V. Ajustes por periodificación			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASVO (A + B + C)
A. Balance	N° CTAS.		100		120	129	(557)		133	134	131, 132		14	14	171,172,178,18	176	16			28		521,522,528,560 ,561	526	51		420	429,554	47	485, 568			
	EJ. N-1	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	29.803.615,90	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	29.803.615,90	00'0	29.803.615,90	29.803.615,90
	EJ. N	00'0	00'0	00'0	0,00	0,00	0,00	00'0	00'0	00'0	0000	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0	0,00	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00	00'0	00'0	00,00	00,00	00,00
	NOTAS EN MEMORIA														4,10														4,10		4,10	
MINISTENDA DE HACIENDA	ACTIVO	A) Activo no corriente	I. Inmovilizado intangible	II. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	3. Créditos y valores representativos de deuda	4. Otras inversiones	III. Inversiones financieras a largo plazo	1. Inversiones financieras en patrimonio	2. Créditos y valores representativos de deuda	3. Derivados financieros	4.Otras inversiones financieras	IV. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo	B) Activo corriente	I. Deudores y otras cuentas a cobrar	1. Deudores por actividad principal	2. Otras cuentas a cobrar	3. Administraciones públicas	II. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	2. Créditos y valores representativos de deuda	3. Otras inversiones	III. Inversiones financieras a corto plazo	1. Inversiones financieras en patrimonio	2. Créditos y valores representativos de deuda	3. Otras inversiones financieras	IV. Ajustes por periodificación	os equivalentes	vos líquidos equivalen	2. Tesorería	TOTAL ACTIVO (A + B)
A						e,	g;				<u> -</u>							rŏ			<u>~</u>											

246, 247

2400,(2930)
2401,2402,2403, 2
(248),(2931)
241,242,245,(29
4),(295)

258,26

469,(4901),555,5 58

4

460,(4900)

250,(259),(296) 1 251,252,256,257 ,(297),(298) 253

MINISTERIO DE HACIENDA

N° CTAS.

cve: BOE-A-2020-9400 Verificable en https://www.boe.es

577 570, 571

480, 567

540 (549) (596) 541, 542, 546, 547 (597) (598) 545, 548, 565, 566

531, 532, 535, (594), (595) 536, 537, 538 530, (539) (593)



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66411



20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

REDCOA (2019) A Fecha: 26/06/2020

B. Cuenta del resultado económico patrimonial

N° CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
	1. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
	a) Del ejercicio		0,00	0,00
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	0,00
750	a.2) Transferencias		0,00	0,00
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	0,00
754	b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	0,00
777	2. Otros ingresos de gestión ordinaria1	8	0,00	1.201,43
795	3. Excesos de provisiones		0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)	8	0,00	1.201,43
(65)	4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
	5. Otros gastos de gestión ordinaria1		0,00	0,00
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		0,00	0,00
(676)	b) Otros		0,00	0,00
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)		0,00	0,00
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	8	0,00	1.201,43
	6. Otras partidas no ordinarias		0,00	0,00
778	a) Ingresos		0,00	0,00
(678)	b) Gastos		0,00	0,00
	Il Resultado de las operaciones no financieras (I+6)	8	0,00	1.201,43
	7. Ingresos financieros		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades		0,00	0,00
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	0,00
7631,7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
761,762,769,76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	0,00
	8. Gastos financieros		0,00	0,00
(663)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
(660),(662),(669), 76451,(67451)	b) Otros		0,00	0,00
	9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7646,(6646)	a) Derivados financieros		0,00	0,00
7640,76452,76453, (6640),(66452),(66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación a resultados		0,00	0,00
7641,(6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
768,(668)	10. Diferencias de cambio		0,00	0,00
	11. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
7960,7961,7965,766, (6960),(6961),(6965), (666),7970,(6970),(6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
765,7966,7971,(665), (6671),(6962),(6966), (6971)	b) Otros		0,00	0,00
755, 756	12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	0,00
	III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)		0,00	0,00
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	8	0,00	1.201,43
	± Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			0,00
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			1.201,43

¹ Cuando la actividad principal del fondo tenga naturaleza financiera, los gastos e ingresos derivados de la misma se recogerán en estas partidas



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66412

20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

REDCOA (2019) A Fecha: 26/06/2020 Euros

C.1. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1	10	29.700.000,00	103.615,90	00'0		29.803.615,90
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		00'0	00'0			0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)	10	29.700.000,00	103.615,90	00'0	00'0	29.803.615,90
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N	8	-29.700.000,00	-103.615,90	00'0	00'0	-29.803.615,90
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	8					0,00
2. Operaciones con la entidad en la que se integra el fondo		-29.700.000,00	-103.615,90			-29.803.615,90
3. Otras variaciones del patrimonio neto						00'0
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)	10	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0

MINISTERIO DE HACIENDA



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66413



20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

REDCOA (2019) A

Fecha: 26/06/2020

C.2. Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
129	I. Resultado económico patrimonial	8	0,00	1.201,43
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
900, 991	1.1 Ingresos		0,00	0,00
(800), (891)	1.2 Gastos		0,00	0,00
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
910	2.1 Ingresos		0,00	0,00
(810)	2.2 Gastos		0,00	0,00
94	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3)		0,00	0,00
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(802), 902, 993	Activos y pasivos financieros		0,00	0,00
	2. Coberturas contables		0,00	0,00
(8110) 9110	2.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	0,00
(8111) 9111	2.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	0,00
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales		0,00	0,00
	Total (1+2+3)		0,00	0,00
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		0,00	1.201,43



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66414



20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

REDCOA (2019) A Fecha: 26/06/2020

D. Estado de flujos de efectivo

	NOTAS EN MEMORIA	EJ. N	EJ. N-1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:	4,8	0,00	92.629,95
Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
2. Intereses y dividendos cobrados		0,00	0,00
3. Otros Cobros	4,8	0,00	92.629,95
B) Pagos		0,00	0,00
4. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
5. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
6. Intereses pagados		0,00	0,00
7. Otros pagos		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	4,8	0,00	92.629,95
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		0,00	0,00
Venta de inversiones reales		0,00	0,00
Venta de activos financieros		0,00	0,00
D) Pagos:		0,00	0,00
Compra de inversiones reales		0,00	0,00
Compra de activos financieros		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	0,00
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo		0,00	0,00
F) Pagos a la entidad en la que se integra el fondo		29.803.615,90	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo		29.803.615,90	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Préstamos recibidos		0,00	0,00
4. Otras deudas		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	0,00
5. Préstamos recibidos		0,00	0,00
6. Otras deudas		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-29.803.615,90	0,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	0,00
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IIV+V)	4,8	-29.803.615,90	92.629,95
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		29.803.615,90	29.710.985,95
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	4,10	0,00	29.803.615,90



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66415

20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

Fecha: 26/06/2020 F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico

REDCOA (2019) A

		IMPORTE	RTE		DESVIACIONES	IONES
DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Transferencias y subvenciones recibidas	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a) Del ejercicio	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
- de la Administración General del Estado	00'0		00'0		00'0	00'0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	00'0		00'0		00'0	00'00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	00'0		00'0		00'0	00'0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	00'0		00'0		00'0	00'0
- de la Unión Europea	00'0		00'0		00'0	00'0
- de otros	00'0		00'0		00'0	00'0
a.2) transferencias	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
- de la Administración General del Estado	00'0		00'0		00'0	00'0
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	00'0		00'0		00'0	00'00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	00'0		00'0		00'0	00'0
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	00'0		00'0		00'0	0,00
- de la Unión Europea	00'0		00'0		00'0	0,00
- de otros	00'0		00'0		00'0	0,00
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	00'0	00'0	00'0	00'0	00'00
- de la Administración General del Estado	00'0		00'0		00'0	0,00
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0,00		00'0		00'0	0,00
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	00'0		00'0		00'0	0,00
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	00'0		00'0		00'0	0,00
- de la Unión Europea	00'0		00'0		00'0	00'0
- de otros	00'0		00'0		00'0	00'0
b) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	1.000,00		1.000,00	00'0	-1.000,00	-100,00
3. Exceso de provisiones	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3)	1.000,00	00'0	1.000,00	00'0	-1.000,00	-100,00
4. Transferencias y subvenciones concedidas	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
- al sector público estatal de carácter administrativo	00'0		00'0		00'0	00'0
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	00'0		00'0		00'0	00'0
- a otros	00'0		00'0		00'0	00'0
5. Otros gastos de gestión ordinaria	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a) Suministros y otros servicios exteriores	00'0		00'0	00'0	00'0	00'00
b) Otros	00'00		00'0	00'0	00'0	0,00
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (4+5)	00'00	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66416

F.10.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico 20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

REDCOA (2019) A Fecha: 26/06/2020

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	1.000,00	00'0	1.000,00	00'0	-1.000,00	-100,00
6. Otras partidas no ordinarias	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a) Ingresos	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
b) Gastos	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
II Resultado de las operaciones no financieras (I +6)	1.000,00	00'0	1.000,00	00'0	-1.000,00	-100,00
7. Ingresos financieros	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
a.2) En otras entidades	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
b.2) Otros	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
8. Gastos financieros	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
b) Otros	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
9. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0
a) Derivados financieros	00'00		00'0	00'0	00'0	00'00
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	00'0		00'0	00'0	00'0	00'00
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	00'0		00'0	00'00	00'0	00'00
10. Diferencias de cambio	00'0		00'0	00'0	00'0	00'00
 Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros 	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	00,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	00'0		00'0	00'0	00'0	00'0
b) Otros	00'0		00'0	00'0	00'0	0,00
12. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	00'00		00'0	00'0	00'0	00'0
III Resultado de las operaciones financieras (7+8+9+10+11+12)	00'0	00'0	00'0	00'0	00'0	0,00
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	1.000,00	00'0	1.000,00	00'0	-1.000,00	-100,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el tambore realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

En el año 2019 el resultado es 0 porque se ha extinguido y liquidado el fondo

MINISTERIO DE HACIENDA



REDCOA (2019) A Fecha: 26/06/2020

Euros

Núm. 213

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66417

00,0

00,00

00,00

29.803.615,90

-29.803.615,90

20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

00,00 0,00 0,00 0,00 DESVIACIONES 00,00 0,00 00,00 0,00 00,00 0,00 29.803.615,90 -93.000,00 ABSOLUTAS 00,00 0,00 00,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 29.803.615,90 REALIZADO 00,00 00'0 0000 93.000,00 TOTAL PREVISTO 00,0 0,00 DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES 0 0 0 0 0 0 00,00 0,00 93.000,00 NICIALMENTE PREVISTO II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) Aportaciones de la entidad en la que se integra el fondo III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN F) Pagos a la entidad en la que se integra el Fondo H) Pagos por reembolso de pasivos financieros G) Cobros por emisión de pasivos financieros: 4. Transferencias y subvenciones concedidas Transferencias y subvenciones recibidas 2. Intereses y dividendos cobrados 5. Compra de activos financieros 4. Compra de inversiones reales E) Aumentos en el patrimonio: 2. Venta de activos financieros Venta de inversiones reales 5. Otros gastos de gestión Préstamos recibidos Préstamos recibidos 6. Intereses pagados 3. Otros Cobros 4. Otras deudas 7. Otros pagos C) Cobros: D) Pagos:



cve: BOE-A-2020-9400 Verificable en https://www.boe.es

V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO

Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+l-J)

Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)

IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN

I) Cobros pendientes de aplicación



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66418

F.10.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo. 20374 - FONDO FINANCIERO DEL ESTADO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

REDCOA (2019) A Fecha: 26/06/2020

DESCRIPCIÓN	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (HIHIIHV+V)	93.000,00	00'0	93.000,00	-29.803.615,90	-29.896.615,90	-32.146,90
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	29.711.000,00	00'0	29.711.000,00	29.803.615,90	92.615,90	0,31
Efectivo y activos liquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	29.804.000,00	00'0	29.804.000,00	00'0	-29.804.000,00	-100,00

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el activitor:
la diferencia se ha producido porque en 2019 se extinguió y liquidó el fondo, y por tanto el resultado es 0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66419

MEMORIA EJERCICIO 2019- FONDO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

1. Organización y Actividad.

La disposición adicional trigésima de la Ley 2/2008 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009, crea el Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior, adscrito a la entonces Secretaría General de Turismo y Comercio Interior (actual Secretaría de Estado de Comercio) y cuya administración financiera es llevada a cabo por el Instituto de Crédito Oficial. El Fondo se encontraba integrado en la Secretaría de Estado de Comercio, estando encargado su control contable y presupuestario a la Dirección General de Política Comercial, antes Dirección General de Comercio Interior.

El Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre (BOE 08/12/2009) por el que se desarrolla la antes citada disposición adicional trigésima de la Ley 2/2008, establece que entre el antiguo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Instituto de Crédito Oficial, se formalizará un Convenio de Colaboración en el que se recogerán las condiciones de la cesión, para su administración financiera por el ICO, del Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior para la modernización, mejora de la eficacia y eficiencia del comercio interior, así como la remuneración al ICO por dicha administración.

El artículo 3.3 del Real Decreto 1786/2009, establece además que el Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior se extinguirá una vez consumidos en su totalidad los fondos remanentes, así como los recursos procedentes de la amortización de los préstamos concedidos.

En 2018 se terminó de reembolsar la totalidad de los préstamos concedidos (el préstamo con el Ayuntamiento de Torrejón había finalizado en diciembre de 2016 y el préstamo con Mercazaragoza finalizó en diciembre de 2018); el Fondo de Ayuda al Comercio Interior carece de más actividad, por lo que se ha procedido a adoptar las medidas para acordar su liquidación y extinción y derogar el Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre.

La liquidación ha tenido lugar tiene mediante el Real Decreto 553/2019 de 27 de septiembre de 2019 de liquidación y extinción del Fondo Financiero de Ayuda al Comercio Interior, que deroga el Real Decreto 1786/2009 de 20 de noviembre, y se ha hecho efectiva por la integración en el Tesoro Público de todos los derechos y obligaciones del Fondo realizada el 6 de noviembre de 2019.

A efectos del artículo 138.6 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el cuentadante del extinto Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior será la Secretaria de Estado de Comercio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66420

2. Bases de presentación de las cuentas.

Las cuentas anuales formuladas reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial, así como de la liquidación del presupuesto del Fondo.

Se han aplicado los principios y criterios contables formulados en el vigente Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el artículo 2.2 de la Ley 47/2003 de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y se ha facilitado la información complementaria necesaria para alcanzar el objetivo de imagen fiel.

3. Normas de reconocimiento y valoración.

Los datos del activo, que están referidos a los datos del año anterior, está constituido por efectivo y otros activos líquidos equivalentes, no afectado por normas de reconocimiento y valoración, y por créditos concedidos a largo plazo, valorados por su coste amortizado. Los intereses devengados han sido contabilizados como resultados del ejercicio utilizando el método del tipo de interés efectivo.

4. Activos financieros.

- 1. Información relacionada con el Balance:
- a) Los activos financieros que conforman el balance del Fondo han sido hasta ahora, exclusivamente, efectivo y activos líquidos (29.803.615,90€ en el año 2018) y créditos por operaciones derivadas de su actividad habitual. Al finalizar en el año 2016 el crédito pendiente con el Ayuntamiento de Torrejón y en el año 2018 la amortización del crédito pendiente con Mercazaragoza, los activos del balance del año 2019 son 0.
- 2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial:
 - a) El Fondo no ha tenido en el año 2019 ningún ingreso, ni transferencias recibidas en concepto de devolución parcial de las cantidades transferidas a entidades colaboradoras para la financiación de los proyectos iniciados durante el ejercicio 2011 ni el pago de los intereses devengados correspondientes.
- 3. Información relacionada con el Estado de flujos de efectivo

Se refleja dentro de los Flujos de efectivo de las actividades de financiación (devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad en la que se integra el fondo) la salida del saldo existente en la cuenta bancaria del ICO habilitada para la gestión del Fondo, ingresándolo en la cuenta del Tesoro Público.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66421

8. <u>Transferencias</u>, <u>subvenciones</u> y <u>otros ingresos</u> y <u>gastos</u>.

En base a la normativa de creación del Fondo y a los convenios llevados a cabo con el ICO, en **2011** se realizaron las siguientes transferencias vinculadas a proyectos de inversión de distinta naturaleza:

OPERACIONES FORMALIZADAS

ENTIDAD	CLIENTE	CIF	IMPORTE PRÉSTAMO	FECHA DISPOSICIÓN
BANCO SABADELL	AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ	P 2814800 E	640.000,00	09/12/2011
SANTANDER	MERCAZARAGOZA	A 50017250	640.000,00	22/12/2011

Durante el ejercicio **2012**, en concepto de amortizaciones parciales de las ayudas concedidas junto con sus correspondientes intereses, el Fondo ha ingresado las siguientes cantidades:

ENTIDAD-CLIENTE	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL	FECHA
BANCO SABADEL –	64.000,00€	12.184,11€	76.181,11€	25-jun-12
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	64.000,00€	7.835,33€	71.835,33€	25-dic-12
SANTANDER -	45.714,29€	12.231,36€	57.945,65€	25-jun-12
MERCAZARAGOZA	45.714,29€	8.839,31€	54.553,60€	25-dic-12
TOTALES	219.428,58€	41.090,11€	260.518,69€	

Durante el ejercicio **2013**, y por los mismos conceptos, el Fondo ha ingresado las siguientes cantidades:

ENTIDAD-CLIENTE	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL	FECHA
BANCO SABADEL – AYUNTAMIENTO DE	64.000,00€	5.355,49€	69.355,49€	25-jun-13
TORREJÓN DE ARDOZ	64.000,00€	4.771,01€	68.771,01€	25-dic-13
SANTANDER - MERCAZARAGOZA	45.714,29€	6.431,36€	52.145,65€	25-jun-13
WEITOAZAITAGOZA	45.714,29€	5.994,27€	51.708,56€	25-dic-13
TOTALES	219.428,58€	22.552,13€	241.980,71€	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66422

Los ingresos recibidos durante el ejercicio 2014, han sido los siguientes:

ENTIDAD-CLIENTE	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL	FECHA
BANCO SABADEL –	64.000,00€	4.158,34€	68.158,34€	25-jun-14
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	64.000,00€	3.344,43€	67.344,43€	25-dic-14
SANTANDER -	45.714,29€	5.528,18€	51.242,47€	25-jun-14
MERCAZARAGOZA	45.714,29€	4.822,83€	50.537,12€	25-dic-14
TOTALES	219.428,58€	17.853,78€	237.282,36€	

Los ingresos recibidos durante el ejercicio 2015, han sido los siguientes:

ENTIDAD-CLIENTE	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL	FECHA
BANCO SABADEL –	64.000,00€	2.487,50€	66.487,50 €	25-jun-15
AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ	64.000,00€	1.755,82€	65.755,82	25-dic-15
SANTANDER - MERCAZARAGOZA	45.714,29€	4.015,79€	49.730,08 €	25-jun-15
WENCAZANAGOZA	45.714,29€	3.333,04€	49.047,33 €	25-dic-15
TOTALES	219.428,58€	11.592,15 €	231.020,73 €	

Durante el ejercicio **2016** se han ingresado las siguientes cantidades, finalizando así la amortización del crédito del Ayuntamiento de Torrejón:

Los ingresos relativos al año 2017 son los siguientes:

2017				
ENTIDAD-CLIENTE	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL	FECHA
SANTANDER - MERCAZARAGOZA	45.714,29 €	1.645,51 €	47.359,80 €	25-jun-17
	45.714,29 €	1.203,97 €	46.918,26 €	25-dic-17
TOTALES	91.428,52 €	2.849,48 €	94.278,06 €	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66423

Para finalizar, los ingresos recibidos en el año 2018 son los siguientes:

2018				
ENTIDAD-CLIENTE	AMORTIZACIÓN	INTERESES	TOTAL	FECHA
SANTANDER - MERCAZARAGOZA	45.714,29 €	799,18 €	46.513,47 €	25-jun-18
	45.714,23 €	402,25 €	46.116,48 €	25-dic-18
TOTALES	91.428,52 €	1.201,43 €	92.629,95 €	

En el año **2019** no se ha producido ningún movimiento relativo al fondo, únicamente se ha ingresado en el Tesoro Público el saldo existente (29.803.615,90€ en concepto de principal e intereses) de la cuenta corriente abierta en ICO, que fue habilitada para la gestión del Fondo.

9. Provisiones y contingencias.

No existen provisiones dotadas en el balance.

10. Información presupuestaria.

- I. <u>Liquidación del Presupuesto de explotación</u>.- El Fondo no ha recibido durante el ejercicio 2019 ningún tipo de ingreso, ni en concepto de devolución parcial de las cantidades transferidas a entidades colaboradoras ni de los intereses generados por las mismas, sin que haya habido ninguna nueva operación o movimiento.
- II. Liquidación del Presupuesto de capital.- La dotación inicial del Fondo fue de 29.700.000€ (15.000.000€ aportados en el 2009 y 14.700.000€ en el 2010). Estos últimos estuvieron reflejados en Balance bajo el epígrafe de "otras cuentas a cobrar" hasta el 30 de enero de 2013, fecha en la que la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera procedió a su ingreso en la cuenta que bajo titularidad del antiguo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio contiene el efectivo del Fondo.

Desde entonces no se han realizado nuevas aportaciones patrimoniales al mismo. Actualmente, tras las entradas y salidas dinerarias llevadas a cabo durante los ejercicios 2011 a 2019, el Fondo contaba con un Patrimonio neto de 29.803.615,90€, correspondiendo su totalidad a efectivo y activos líquidos. Con fecha 6 de noviembre de 2019, se transfirió dicha cantidad íntegra al Tesoro Público.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66424

INFORMACIÓN ADICIONAL A LA MEMORIA EJERCICIO 2019– FONDO DE AYUDA AL COMERCIO INTERIOR

5. Pasivos financieros.

El Fondo carece de financiación de esta naturaleza, estando íntegramente financiado por fondos propios constituidos mediante aportaciones patrimoniales.

6. Coberturas contables.

No se cuenta con instrumentos de cobertura de riesgos.

7. Moneda extranjera.

No hay elementos en el balance denominados en moneda extranjera.

11. Hechos posteriores al cierre.

No se ha realizado ningún ajuste motivado por hechos posteriores al cierre del ejercicio.

Se hace constar que, tal y como se ha indicado en la memoria, en 2019 se ha procedido a liquidar el Fondo mediante Real Decreto 553/2019 de 27 de septiembre de 2019 de liquidación y extinción del Fondo Financiero de Ayuda al Comercio Interior, el 6 de noviembre de 2019 se ha hecho efectiva la integración en el Tesoro Público de todos los derechos y obligaciones del Fondo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66425

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio

Interior. En liquidación.

Plan de Auditoría 2020

Código AUDInet 2020/966

Intervención Delegada Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN





Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66426

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2019, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La disposición adicional trigésima de la Ley 2/2008 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del estado para el año 2009, creó el Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior adscrito a la entonces Secretaria General de Turismo y Comercio Interior (actualmente Secretaria de Estado de Comercio) y cuya administración financiera era llevada a cabo por el Instituto de Crédito Oficial. (Disposición adicional desarrollada por RD 1786/2009 de 20 de noviembre).

La Secretaria de Estado de Comercio es la responsable de la formulación de las cuentas anuales del citado fondo sin personalidad jurídica de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Habida cuenta de que han finalizado los reembolsos de los préstamos concedidos y el Fondo (F.C.P.J.) carece de actividad, se han adoptado las medidas necesarias para acordar su liquidación y extinción y, así mismos derogar el Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre.

La liquidación ha tenido lugar tiene mediante el Real Decreto 553/2019 de 27 de septiembre de 2019 de liquidación y extinción del Fondo Financiero de Ayuda al Comercio Interior (BOE de 24-10-2019), que deroga el ya mencionado Real Decreto de creación, y se ha hecho efectiva mediante la integración en el Tesoro Público de todos los derechos y obligaciones del Fondo (6-11-2019).

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Secretaria de Estado de Comercio el 31 de marzo de 2020 y fueron puestas a disposición de la de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

cve: BOE-A-2020-9400 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 213





Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66427

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 20374_2019_F_200324_113600_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 63A3C7AAA41FC7231CEBCCBB5A536D151B6E6D95E27C66A009257900172E930A y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

cve: BOE-A-2020-9400 Verificable en https://www.boe.es

Núm. 213





Núm. 213 Viernes 7 de agosto de 2020

Sec. III. Pág. 66428

III. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo Financiero del Estado de Ayuda al Comercio Interior, fondo sin personalidad jurídica adscrito a la Secretaria de Estado de Comercio y ya liquidado, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por la Interventora Delegada, en Madrid, a 9 de junio de 2020.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X